

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17801 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 287/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes Torremolinos, S.A., con C.I.F. A-46309290, y domicilio en Alberic (Valencia), Carretera Alberic-Alzira Km. 0,5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Raquel Sivera Borja, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico número 76-1.^a, y dirección electrónica castellon@adade.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036606-1